



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 26 DE JUNIO DE 2023
ACTA N° 8

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Crosetto Rossana, Nazareno Marcelo Gabriel, Servetto Alicia, Villegas Sabrina, Santiago Élide Graciela, Torres Juan Exequiel, Prada María Paula, Palacios Laguía Francisco Alejandro, Gamarra Violeta, Garrido Celeste Agostina, Flores Mónica Valentina Belén, Andrada Renata, Astiz Lucía, Wester Francisco Einar, Cáceres Ayrton Blas, Armesto Pedro, Pereyra Graciela, Calderón María José, Masei del Papa Luana, Meternich Leila Paola.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, buenas tardes, sesión Consejo Directivo 26 de junio 2023. Se da cuenta de los boletines de asuntos entrados N° 17, 18 y 19 de fechas 8 de junio, 15 de junio y 29 de junio respectivamente y el acta de la sesión ordinaria del 8 de mayo N° 5, la cual se resuelve en secretaría de coordinación por el término de 5 días hábiles y tras lo cual, si no se formulan nuevas observaciones se dará por aprobada. Antes de iniciar el temario, queríamos plantear un par de temas del tratamiento sobre tablas, uno es el expediente 451214/2023 que refiere a la solicitud de prórrogas para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios, de estudiantes de las distintas carreras de grado. El otro expediente es el 461623-636/2023 que es un aval académico y una actividad de unos talleres con la comuna de Tuclame. Y el tercero es una autorización para, no tengo el número de expediente, pero es para...

Decana María Inés Peralta: ¿Este será?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si... No... No importa, después conseguimos el expediente, el número de expediente, pero era una autorización para la inscripción a una selección de carga anexa.

Decana María Inés Peralta: De carga anexa... De una inscripción de la profesora Gabriela BardWigdor que se ve que tuvo un problema con el SIGEVA, o sea han vencido el viernes los plazos para presentar propuestas de carga anexa, para el cuatrimestre que viene y entonces presentó una nota en el decanato que les quiero leer y bueno, una propuesta de todo el análisis que hicimos del expediente y la situación para ver si el consejo está de acuerdo en incorporarla como una propuesta más que se presentó.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo, los tratamos al final del temario. Tenemos dos resoluciones Ad-Referendum del consejo directivo, que las habíamos tratado en la comisión de, en la última sesión de comisiones, referida a los hechos de...



Decana María Inés Peralta: De criminalización de la protesta de Jujuy.

Secretario de Coordinación Alejandro González: De Jujuy, y la resolución 325, vinculado al repudio por la situación del neuropsiquiátrico, son las resoluciones n° 325/23 y la resolución 320/23. Si hay acuerdo, quedarían aprobadas. Después tenemos algunas resoluciones de rectificaciones que tienen que ver, digamos, con errores de tipeado, o de consignación de fechas o de nombres que son las resoluciones 238, la 183, la 187 y la 172. Si hay acuerdo, quedarían aprobadas. Y después tenemos despachos de la comisión de Vigilancia y Reglamento, y de Asuntos Académicos, del punto 1 del temario al punto 22, todos con despachos únicos...

Decana María Inés Peralta: Y avales, a los 3 primeros.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Avales son 4.

Consejera Graciela Santiago: No, son 3 avales

Decana María Inés Peralta: 3.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Ah, 3.

Consejera Graciela Santiago: Las otras son designaciones interinas.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, si, por eso digo, despachos de las Comisiones en diversos temas, digamos, de Asuntos Académicos y Vigilancia y Reglamento.

Decana María Inés Peralta: O sea, hago una pregunta, el aval a la reunión plenaria anual de la red de ambiente y salud, que solicita Ana Elorza y también Leandro González, ¿O hay ahí un error?

Consejera Sabrina Villegas: O sea, están como 2 expedientes distintos.

Decana María Inés Peralta: Si, pero ¿Es sobre el mismo evento?

Consejera Sabrina Villegas: Pareciera que sí.

Decana María Inés Peralta: Pareciera, por lo que dice acá, que sí.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si. Sacamos una resolución unificada consignando las dos, ¿Ah?

Consejera Alicia Servetto: Es que me parece que Leandro González había pedido otra cosa.

Consejera Rossana Crosetto: ¿Son 2 expedientes?

Consejera Alicia Servetto: Me parece que lo que vimos en la comisión era otra cosa que pedía Leandro González.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: ¿Si?

Consejera Alicia Servetto: Me parece.



Decana María Inés Peralta: Los expedientes son 2 diferentes, los causantes son 2 diferentes, pero el tema que está acá, no sé si es problema de tipeado a ver... Ahora consultamos...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: El evento es el mismo.

Consejera Luana Massei del Papa: De todas maneras, como que pidieron lo mismo, ¿no? Avalar académicamente la reunión.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Exactamente lo mismo.

Decana María Inés Peralta: Por eso, si es lo mismo, y no hay un error de tipeado, haríamos una sola resolución haciendo referencia a los dos expedientes. Son pertinentes ambos, porque Ana Elorza, como ustedes saben, es nuestra representante en el ISEA, Instituto Superior de Estudios Ambientales, junto con Sabrina; y Leandro González, yo creo que bueno, que ellos también participan hace rato por el área de poblaciones del CEA en esa red, pero no sé si es que ambos iniciaron por separado, ahora vemos.

Consejera Rossana Crosetto: Los expedientes son distintos, pero hay una, hay una resolución de consejo que es la misma, la 22/77.

Decana María Inés Peralta: No, pero es resolución debe ser respecto al tema de los avales, en general, a los criterios por los cuales los profes piden se les otorgue aval.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, es aval académico también.

Decana María Inés Peralta: Es por el mismo evento.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, mismo evento, unificamos la resolución, la nota de González, aporta, digamos, en relación al pedido de González, es tengo el agrado de dirigirme a usted, sin intermedio de la HC, a fin de solicitar se otorgue aval académico la presentación efectuada por el Dr Leandro González para la realización de la Reunión Plenaria Anual 2023 de la Red, REDINASCE, a realizarse el viernes 3 de noviembre del corriente en la sede del Centro de Estudios Avanzados. O sea, unificamos con los dos expedientes, una única resolución.

Decana María Inés Peralta: Bien.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces, del 1 al 4, despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, si hay acuerdo...

Si

Secretario de Coordinación Alejandro González: Quedaría aprobado por unanimidad, e incorporamos los despachos al ata correspondientes.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO / 12 DE JUNIO DE 2023

Avales



1. **EX-2023-00433855- -UNC-ME#FCS S/AVAL CAUSANTE: ANA ELORZA** / Avalar académicamente a la Reunión Plenaria Anual 2023 de la Red Interuniversitaria en Ambiente y Salud de la Región Centro (REDINASCE), a realizarse el viernes 3 de noviembre del corriente año en el Centro de Estudios Avanzados (FCS-UNC), en los términos de la Resolución del HCD de la Facultad de Ciencias Sociales N.º RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FCS.
2. **EX-2023-00432044- -UNC-ME#FCS S/ el aval académico de la Reunión Plenaria Anual 2023 de la Red Interuniversitaria en Ambiente y Salud de la Región Centro (REDINASCE), Causante: Dr. Leandro M. González (Prof. Adjunto CEA-FCS)** / Avalar académicamente a la Reunión Plenaria Anual 2023 de la Red Interuniversitaria en Ambiente y Salud de la Región Centro (REDINASCE), a realizarse el viernes 3 de noviembre del corriente año en el Centro de Estudios Avanzados (FCS-UNC), en los términos de la Resolución del HCD de la Facultad de Ciencias Sociales N.º RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FCS.
3. **EX-2023-00441285- -UNC-ME#FCS S/Aval académico Workshop Desafíos interdisciplinarios para la enseñanza e investigación en Ciencias Sociales - presentación de Sergio Saiz Bonzano CAUSANTE: Dra. Eva Da Porta - Secretaria de Investigación** / Avalar académicamente al “Workshop Desafíos interdisciplinarios para la enseñanza e investigación en ciencias sociales” que se llevará a cabo el día 25 de agosto en modalidad presencial en la Sede de la FCS de Ciudad Universitaria.

Apuntes

0. **EX-2023-00310955- -UNC-ME#FCS E/Proyecto sobre plazos y condiciones para la entrega del material de estudio CAUSANTE: Sociales Para la Victoria - Conducción del Centro de Estudiantes** / Ratificar lo dispuesto en la RHCD 401/20129 - Incorporar al cronograma de presentaciones docentes.

Secretario de Coordinación Alejandro González: De comisión de Asuntos Académicos, tenemos despachos únicos del punto 5 del temario, al punto 22. Referidos a designaciones interinas y licencias y renunciaciones. Si hay acuerdo...

Decana María Inés Peralta: ¿No hay nadie que tiene que abstenerse?

Secretario de coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo, los damos por aprobados e incorporamos los despachos al acta correspondiente.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS / 12 DE JUNIO DE 2023

Designaciones interinas

1. **EX-2022-00088376- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME MORALES SUSANA** / Designar interinamente a la docente Morales Susana Maria (CUIL 27-25613214-7 / Legajo N° 40840)



en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Metodología de la Investigación Social I del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Morales Susana Maria (CUIL 27-25613214-7 / Legajo N° 40840) a desempeñar actividades académicas en la asignatura Metodología de la Investigación Social II correspondiente al 5° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política.

2. **EX-2022-00088430- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME PALMERO MARIANA /** Designar interinamente a la docente Paula Mariana Palmero (CUIL 27-26370026-6 - Legajo No 50786) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód. 115) en el Área de Estudios de la Comunicación (Comunicación y Educación) del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Paula Mariana Palmero (CUIL 27-26370026-6 - Legajo No 50786) a desempeñar actividades académicas en la asignatura Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales (64 hs) del Ciclo Inicial Común y, en la asignatura Taller de Técnicas Cualitativas (96 hs) del Ciclo de Formación Específica, de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política.
3. **EX-2022-00170385- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME SUELDO JAVIER /** Designar interinamente al docente Javier Francisco Sueldo (CUIL 20-29607406-4 / Legajo N° 49080) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód.114), en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso. Durante el Ciclo Lectivo 2023, autorizar al docente Javier Francisco Sueldo (CUIL 20-29607406-4 / Legajo N° 49080) a desempeñar actividades académicas como carga anexa al cargo que posee en la Facultad en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios del Ciclo de Nivelación de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política y; en la asignatura Teoría de la Democracia y de la Ciudadanía correspondiente del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política.
4. **EX-2022-00250101- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME ECHAVARRIA, CORINA /** Conceder a la docente Corina Echavarría (CUIL 27-22224881-2 - Legajo N° 36290) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo concursado de profesora Adjunta, con dedicación Simple (Cód.111) en el Área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrasen a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Designar interinamente



a la docente Corina Echavarría (CUIL 27-22224881-2 - Legajo N° 36290) en un cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en el área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. / Conceder a la docente Corina Echavarría (CUIL 27-22224881-2 - Legajo N° 36290) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en el área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar a la docente Corina Echavarría (CUIL 27-22224881-2 - Legajo N° 36290) a desempeñar actividades académicas en la asignatura Procesos Políticos Latinoamericanos (64hs) del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

5. **EX-2022-00172099- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME GREGORIO LILIAN** / Designar interinamente a la docente Gregorio, Lilian Andrea (CUIL 27-22953667-8 / Legajo N° 37590), en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (TEEI IV Instituciones) correspondiente al 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Conceder a la docente Gregorio, Lilian Andrea (CUIL 27-22953667-8 / Legajo N° 37590), licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód.114), en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (TEEI IV Instituciones) correspondiente al 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, ó antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
6. **EX-2022-00158148- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME MERCADO ROXANA** / Designar interinamente a la docente Mercado, Roxana Sandra (CUIL: 27-17544639-2 - Legajo N° 31767) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1a Cód. 119) en la asignatura Sociología Sistemática, correspondiente al 1° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. / Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Mercado, Roxana Sandra (CUIL: 27-17544639-2 - Legajo N° 31767) a desempeñar



actividades académicas en la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

7. **EX-2022-00246028- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA Y DESIGNACIÓN CARGO CAUSANTE: MOLINA GUADALUPE** / Designar interinamente a la docente Molina Guadalupe (CUIL: 27-25202659-8 - Legajo 36989) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en el Área Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto. / Conceder a la docente Molina Guadalupe (CUIL: 27-25202659-8 - Legajo 36989) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Simple (Cód.111) en el Área Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17 autorizar durante el Ciclo Lectivo 2023, a la docente Molina Guadalupe (CUIL: 27-25202659-8 - Legajo 36989) su desempeño académico en la asignatura optativa Antropología Sociocultural del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.
8. **EX-2022-00088642- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME SANTIAGO GRACIELA** / Designar interinamente a la docente Santiago Elida Graciela (CUIL: 23-12559255-4 - Legajo N° 30760) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (Cód.114) en el Área Gobierno y Administración Pública correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. / Conceder licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía a la docente Santiago Elida Graciela (CUIL: 23-12559255-4 - Legajo N° 30760) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód.115) en el Área Gobierno y Administración Pública correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones; conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar a la docente Santiago Elida Graciela (CUIL: 23-12559255-4 - Legajo N° 30760) a desempeñar actividades académicas en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.
9. **EX-2022-00070938- -UNC-ME#FCS - E/ PLAN E INFORME GONNET JUAN PABLO** / Designar interinamente al docente Gonnet Juan Pablo (CUIL 20-30900767-1 / Legajo N° 51619) en reemplazo del docente Cristiano Javier Luis, en un cargo de Profesor Adjunto DS



(Cód.111) en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, desde el 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si el docente Cristiano se reintegrara a sus funciones. / Conceder al docente Gonnet Juan Pablo (CUIL 20-30900767-1 / Legajo N° 51619), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica I correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en los términos reglamentarios del apartado anterior, según la normativa vigente y conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Durante el Ciclo Lectivo 2023, autorizar al docente Juan Pablo Gonnet (CUIL 20-30900767-1 Legajo N°51619) el desempeño docente, como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad, en la asignatura Teorías y procesos de cambio social (96 hs) del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Sociología.

- 10. EX-2022-00194647- -UNC-ME#FCS - E/PLAN E INFORME PIZZICARI FERNANDO /** Designar interinamente al docente Pizzicari Fernando Nicolas (CUIL 20-25918507-7 - Legajo N° 43550) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura Seminario de Derechos Específicos - Cátedra B de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de agosto del 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso. / Conceder al docente al docente Pizzicari Fernando Nicolas (CUIL 20-25918507-7 - Legajo N° 43550) reducción de dedicación en el cargo que posee en el Área Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de Profesor Asistente DSE (C.114) a dedicación Simple (C.115) desde el 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023, o antes si finaliza la designación dispuesta en el apartado anterior. / Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar al docente Pizzicari Fernando Nicolas (CUIL 20-25918507-7 - Legajo N° 43550) el desempeño académico en la asignatura Derecho Constitucional (64hs) del Ciclo de Formación Específica de la Carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política.
- 11. EX-2022-00202883- -UNC-ME#FCS - E/PLAN E INFORME PLAZA SCHAEFER VALERIA** / Designar interinamente, a la docente Plaza Schaefer, Valeria (CUIL 27-28886487-5 Legajo N° 45255) - en reemplazo de la docente Sequeira, Maria Eugenia en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semi-Exclusiva (Cód.114) en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones correspondiente al 2° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, ó antes si la docente Sequeira se reintegrara a sus funciones. / Conceder a la docente Plaza Schaefer, Valeria (CUIL 27-28886487-5 Legajo N° 45255) licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód. 115) que posee en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social; a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC -



Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Autorizar a la docente Plaza Schaefer, Valeria (CUIL 27-28886487-5 / Legajo N° 45255) a desempeñar actividades académicas en la asignatura Derecho Constitucional (5° Cuatrimestre) y asignatura Derechos Humanos (7° Cuatrimestre) que se dictan en el Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política. Asimismo, autorizar a la docente Plaza Schaefer, Valeria a desempeñar tareas académicas en el Seminario de Derechos específicos de la Licenciatura en Trabajo Social.0

12. EX-2022-00126022- -UNC-ME#FCS - E/PLAN E INFORME SEQUEIRA MARIA EUGENIA

/ Designar interinamente a la docente Sequeira, Maria Eugenia (CUIL 27-25891319-7 Legajo N° 41451) - en reemplazo de la docente Puga, Mariela Gladys (CUIL 27-22486370-0 Legajo N.o 46332), en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semi-Exclusiva (Cód.110) en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, ó antes si la docente Puga se reintegrase a sus funciones. / Conceder a la docente Sequeira, Maria Eugenia (CUIL 27-25891319-7 Legajo N° 41451) licencia por mayor jerarquía en el cargo concursado de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Autorizar a la docente Sequeira, Maria Eugenia (CUIL 27-25891319-7 / Legajo N° 41451) el desempeño académico en la asignatura Seminario de Derechos específicos de la Licenciatura en Trabajo Social, como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad.

13. EX-2022-00197248- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME DOMENECH EDUARDO /

Designar interinamente al docente Domenech, Eduardo Enrique (CUIL: 20-22564982-1 / Legajo N.o: 39959) en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en el Área Estudios de Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día 05 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si dicho cargo es cubierto por concurso. / Conceder licencia sin goce de haberes al docente Domenech, Eduardo Enrique (CUIL: 20-22564982-1 - Legajo N.o: 39959) en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en el Área Estudios de Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día 05 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si se deja sin efecto lo dispuesto en el apartado antes mencionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Designar interinamente al docente Domenech, Eduardo Enrique (CUIL: 20-22564982-1 / Legajo N° 39959) en reemplazo del docente González Leandro Mariano - en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del 01 de abril 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si González se reintegrase a sus funciones. / Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N°



823/17, autorizar al docente Domenech, Eduardo Enrique (CUIL: 20-22564982-1 / Legajo N° 39959) a desempeñar durante el Ciclo Lectivo 2023, actividades académicas en la asignatura Taller de Trabajo Final correspondiente al 10° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de las carreras de grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política.

- 14. EX-2022-00088799- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME MOHADED ANA MARIA /** Designar interinamente, a la docente Mohaded, Ana Maria (CUIL: 27-13178906-3 - Legajo 37304), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. / Conceder licencia sin goce de haberes a la docente Mohaded, Ana Maria (CUIL: 27-13178906-3 - Legajo N.º 37304), en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta tanto dure su designación como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo establecido en la Res. HCS 1222/14, art. 49, Ap. 11, Inc. a); y Resoluciones de designación en la Facultad de Artes de la UNC: RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-733-E-UNC-DEC#FA.
- 15. EX-2023-00418261- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME PUSSETTO MARIANO /** Designar interinamente al docente Pussetto Mariano (CUIL 20344550221 / Legajo N° 51027) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en área de Investigación Educativa con orientación socio-antropológica e Investigación en la línea de Estudios Socioantropológicos en instituciones educativas, correspondiente al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si se deja sin efecto la modificación transitoria que origina el cargo. / Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar al docente Pussetto Mariano (CUIL 20344550221 / Legajo N° 51027) a desempeñar durante el Ciclo Lectivo 2023, actividades académicas en la asignatura Sociología Sistemática, correspondiente al 1° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.
- 16. EX-2022-00088481- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME ROTONDI MARIA EUGENIA /** Designar interinamente a la docente Rotondi, Maria Eugenia (CUIL: 27-31794126-4 - Legajo No: 44839) - en reemplazo del docente Mansilla, Héctor Osvaldo, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el docente Mansilla se reintegrara a sus funciones. / Conceder a la docente Rotondi, Maria Eugenia (CUIL: 27-31794126-4 - Legajo No: 44839) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrara a



sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). / Conforme a lo establecido en la Resolución HCD 34/2022 referida a la propuesta de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión, autorizar a la docente Rotondi, Maria Eugenia (CUIL: 27-31794126-4 - Legajo No: 44839) su desempeño académico durante el ciclo lectivo 2023, como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad, en el Curso Libre y Seminario Extensión denominado Juventudes políticas públicas y experiencias de intervención en educación, trabajo y participación.

Licencia docente

0. EX-2022-00128927- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME BARD WIGDOR GABRIELA / Reconocer a la docente Bard Wigdor, Gabriela (CUIL: 27-32926783-6 – Legajo N°46519) el uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód. 115), que posee en la asignatura “Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social” de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad, a partir del día 01 de abril 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II R HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, reconociendo el uso de la licencia desde el 01 de abril del 2021 y hasta el día de ayer. / Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Bard Wigdor, Gabriela (CUIL: 27-32926783-6 – Legajo N°46519) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód. 115), que posee en la asignatura “Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social” de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad, a partir del día 01 de abril 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II R HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Renuncia

EX-2023-00078476- -UNC-ME#FCS S/COBERTURA CARGOS EDUCACIÓN Y TS CAUSANTE: CARRERA TRABAJO SOCIAL FCS / A partir del 1° de junio del 2023, aceptar la renuncia presentada por la docente Boj Zoé Aimé (DNI 32.683.366) al cargo interino de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) de la asignatura Educación y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, pasamos a los temas sobre tablas, la solicitud de prórroga para presentación de certificados analíticos finales, certificados en realidad, de finalización de estudios secundarios. En este expediente, constan una serie de pedidos de estudiantes, que no han completado los estudios secundarios, al 30 de abril, que es la fecha que fija la universidad, por lo cual solicitan prórroga para la presentación de eso. En el expediente creo que hay unos 10, 12 chicos incorporados, chicas, en la solicitud, en la cual se encuadrarían e las



atribuciones que confiere a ordenanza 2/05 del Consejo Superior que a través de la reglamentación de la misma les confiere en las unidades académicas, la facultad de resolver, con carácter de excepción, las solicitudes de prórroga de plazos estipulados en los artículos 1° y 2° de la ordenanza respectiva, siempre que se respete la obligatoriedad de haber completado los estudios secundarios para la inscripción como alumno de la universidad. De lo resuelto en base a (no se entiende) las unidades académicas deberá darse cuenta al Honorable Consejo Superior, con lo cual acá están, hay un, nosotros tenemos publicados en la página de la facultad, un formulario, con lo cual estudiantes hacen la solicitud, presentan digamos la justificación de porque no han completado los estudios, el calendario de fechas de examen que en estos casos son en el mes de julio, con lo cual, si no hubiese algo especial, no sé Graciela si tenes algo para aportar, me parece que se podría conceder la prórroga hasta el 31 de julio.

Consejera Graciela Pereyra: Hasta el 31 de julio establece la norma. Y hay 3 estudiantes fuera de término, que, depende cómo salga la resolución, o sea, si va a ser nominal o va a ser general, para...

Secretario de Coordinación Alejandro González: La resolución tiene ser nominal porque habla con carácter de excepción, con lo cual, con los nombres, podemos incorporar estos 3 que no están considerados todavía en el expediente, Graciela nos pasa con un informe del área de enseñanza y los sumamos a la resolución.

Consejera Graciela Pereyra: Si, acá hay 3.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, si hay acuerdo, se concede la prórroga hasta el 31 de julio de 2023 para la presentación de la constancia de haber finalizado los estudios.

Decana María Inés Peralta: Volviendo al temario, en el punto 12, Graciela Santiago se tiene que abstener, porque uno de los planes e informe para la designación, es de ella.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno.

Decana María Inés Peralta: Punto 12.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Punto 12 entonces, consignamos la abstención de Santiago en el punto 12. Expediente, pedido...

Decana María Inés Peralta: Aval académico.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aval académico presentado por la secretaría de extensión que tiene que ver con unos talleres que se dictan con la comuna de Tuclame, esto lo manda la dirección de la carrera y después cuenta con el aval de la secretaría de extensión...

Decana María Inés Peralta: Carrera, ¿Cuál carrera?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Trabajo Social. Dice: Tomado conocimiento de lo solicitado por el señor Héctor Hugo Osés, jefe de la comuna de Tuclame, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, en relación a la participación de docentes de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social en el proyecto "Participación ciudadana adolescente, un recorrido compartido", específicamente de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) y



del Seminario optativo Intervención Social con niños y jóvenes de la facultad, a cargo de la profesora Susana Andrada y Paola Machinandiarena, proyecto que articula distintos actores sociales e instituciones del corredor, y referentes territoriales de SENAF en torno al fortalecimiento del sistema de protección en materia de la participación ciudadana e institucionalización de dichos derechos en el ámbito local. Teniendo presente los antecedentes de larga trayectoria de la carrera y posteriormente la Facultad de Ciencias Sociales en diálogo con actores sociales de la zona y producción en el campo temático de la participación ciudadana y el sistema de protección de derechos, a través de acciones desde enseñanza, investigación y extensión destacando el compromiso en acciones concretas de acompañamiento y asesoramiento de distintas redes y espacios territoriales como parte de las tareas vinculadas al fortalecimiento de la SPE.

Decana María Inés Peralta: Servicio de Protección de Derecho.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Es esta dirección sugiere, a la secretaría de extensión, en tanto ámbito de pertinencia, dar curso a la solicitud del jefe comunal. Entonces es la participación en nuevos talleres, y a los fines de poder certificar eso, es conceder aval a la realización de esto. Tiene el visto bueno de la secretaría de extensión, con lo cual lo ponemos a consideración. Si hay acuerdo...

Si

Consejera Alicia Servetto: Tiene el visto bueno nuestro, también.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Con el aval. Bueno, quedaría el otro tema que es el, la solicitud de admisión de la inscripción de la doctora BardWigdor a una selección por carga anexa.

Decana María Inés Peralta: Bueno, ustedes saben que el viernes pasado, el 16 de junio, se venció la presentación de propuestas para cargas anexas para el segundo cuatrimestre, para las asignaturas de las carreras de Socio y Cs Políticas, y presentó una nota el 21, el 22 de junio la profesora BardWidor, BardWin...

Secretario de coordinación Alejandro González: BardWigdor

Decana María Inés Peralta: Es sin n, sin n, me tengo que sacar la n de la cabeza, BardWigdor, bueno, que les leo: Por la presente nota, solicito que se tenga en consideración mi postulación para el concurso de "Selección interna para carga anexa, Seminario de Lecturas orientadas para sociología", del cual sería docente responsable y venciera el pasado viernes 16 de junio. La situación es que no he quedado formalmente inscripta debido a una falla en el Sigeva. En efecto, la carga del sigeva con todos los requerimientos documentales se hicieron en la fecha solicitada, pero por algún motivo no se envió cuando intenté hacerlo y recién lo advertí el día miércoles 21 de junio, comunicándome inmediatamente con el área de concursos. En el sigeva figura, los estudiantes saben lo que es el sigeva, por ahí uno dice ¿ah?, En el sigeva figura que mi actividad fue en la fecha correspondiente, además de que la propuesta fue sellada en blockchain en la fecha solicitada, habiéndome comunicado durante ese día por teléfono con el área de concurso para que me asesoraran en cómo proceder y expresando la intención explícita de enviar en ese momento la



postulación para el concurso. Adjunto documentación pertinente para comprobar mis intenciones de postular y espero poder ser considerada para la evaluación de las propuestas para el cargo. Sin otro particular, saluda atentamente, profesora Gabriela BardWigdor. Ella, además de presentar la nota envía la propuesta el currículum, entonces, nosotros lo que hicimos fue, que la directora del área de concursos hiciera un informe, después la secretaría académica, si quieren la leo, que sería la propuesta que tenemos, ¿sí?

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Hago una consideración, antes?

Decana María Inés Peralta: Si

Secretario de Coordinación Alejandro González: Durante la pandemia, aprobamos una forma de inscripción virtual que está a nivel de la facultad y a nivel de la universidad, tanto para concursos como para selecciones, con lo cual quedó ya instituido, digamos, no es una presentación física que se hace, como se hacía antes todo lo que era proceso de concursos y selecciones, si no que la universidad, a través de la pro secretaría de informática sobre cada convocatoria a concurso o selección, abre un portal de inscripciones a través del sigeva, con lo cual los postulantes llenan sus curriculums, los actualizan y se inscriben a ese concurso respectivo. En los casos que tienen que hacer presentaciones de propuestas, esas se mandan a través de archivos cifrados, que es lo que hace referencia el block chain, con lo cual, entran con un código de inscripción, y los tribunales de concursos o selecciones pueden abrir esa propuesta el día que les corresponde la apertura de la presentación de la selección, en este caso, el número de número de block chain, está cifrado con la fecha que dice, que expira la competencia, el plazo fijado para la inscripción, y el cierre en el sigeva en tanto a cargar antecedentes, está también con esa misma fecha, lo que no está es el transito este, a la división electrónica, de la profesora, que llegue hasta la facultad a los fines de la inscripción, con lo cual, constatado que no estaba esa inscripción, ella hace un pedido, que es el que acaba de leer María Inés, con lo cual ahora (no se entiende, tosen).

Decana María Inés Peralta: Bueno, entonces, nosotros ese expediente lo pasamos a secretaría académica y a concursos para que informe. Entonces, vistas las presentes actuaciones iniciadas por la doctora Gabriela BardWigdor, en la que solicita que se tenga en consideración su postulación para la selección interna para carga anexa de Seminario de Lecturas Orientadas para Sociología. En virtud de haber vencido el plazo el pasado viernes 16 de junio y considerando que, la causante nota GEDO, que es la que ustedes tienen, argumenta la situación de que no he quedado formalmente inscripta, o sea, es una transcripción de lo que les acabo de leer, que es lo que la profesora plantea; que como archivos adjuntos a la nota inicial, la doctora BardWigdor vincula la documentación pertinente para comprobar sus intenciones de postular y poder ser considerada para la evaluación de las propuestas para el cargo, que mediante el expediente 243713 se tramite el llamado a selección interna para cubrir con carga anexa a su cargo, un cargo de profesor responsable de Seminario de Lecturas Orientadas del 10mo cuatrimestre del ciclo de formación profesional de la carrera de grado Licenciatura en Sociología. Que la resolución 270 establece día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a selección interna de docentes para cubrir con carga anexa a su cargo, un cargo de profesor responsable del Seminario de Lecturas Orientadas 10mo cuatrimestre, que en orden n°6, de ese mismo expediente, la dirección de concurso en respuesta a la solicitud de esta



secretaría informa que: El cierre de inscripción de la selección de referencia tuvo lugar el 16 de junio a las 23:59, operado el cierre se procedió a labrar y publicar la correspondiente acta dando cuenta de la existencia de un único postulante, Profesor Andrés Hernández. Que el 21 de junio la profesora BardWigdor se comunicó con la oficina a mi cargo consultando el motivo por el que no figuraba en el acta de inscripción, en respuesta se le informó que no envió su postulación (esto es lo que responde la dirección de concursos), que no envió su postulación adjuntándose la captura de pantalla correspondiente, seguidamente la profesora envió los documentos que confeccionare en su momento, solicitud y código de bloqueo, y vista preliminar “solicitud no válida para presentar”, (que es lo que aparece en la portada del sigeva, ¿no?) y manifestó haber completado el trámite, pero se operó una falla en el sistema. Atento a lo manifestado por la profesora, se procedió a la verificación, realizada la misma, se respondió que de acuerdo a los datos a que pudo acceder esta oficina (la de concursos), la profesora no envió la postulación, y no hay registro de falla en el sistema, sigeva, que mediante la nota (este expediente que se inicia con la nota de la profesora), la decana otorga el visto bueno para proseguir favorablemente a la solicitud de la Dra BardWigdor, por tal motivo, esta secretaría entiende (la secretaría académica, ahora), que es susceptible de consideración la solicitud de la profesora en tanto: las consultas previas y comunicación con la oficina de concurso docente por parte de la interesada, que la documentación brindada por la profesora incluye un block chain sellando el documento en tiempo y forma, lo que respalda las palabras de la interesada, como también lo hace su insistente reclamo a la oficina de concurso docente posterior al cierre, y la sorpresa ante su no inclusión en la lista de inscriptos, que todes estamos sujetos a cometer errores en procedimientos complejos, que un error de esta naturaleza no debiera desmerecer el tiempo invertido y el trabajo realizado y la intención de presentarse en tiempo y forma para ingresar a un sistema de selección, no para evitarlo. De considerar estos argumentos, debiera incorporar la postulación de la Dra Gabriela BardWigdor en el llamado a la selección interna para carga anexa del Seminario de Lecturas Orientadas para Sociología, y rectificar el acta de inscripción del llamado a selección interna de docentes para cubrir con carga anexa para este cargo, incluyendo a la Dra BardWigdor. Lo traigo acá al expediente porque, bueno, esto implica incorporar como fuera de termino, con todas estas argumentaciones, a una profesora, habiendo ya un postulante para la selección. Por eso me parecía importante traerlo al consejo, y bueno, considerando que a veces se han tratado en este consejo algunas definiciones respecto al acceso, si, o a la designación de docentes para carga anexa, que no es un concurso, que no es un cargo definitivo, que los dos son profesores, porque el otro profesor que se inscribe, también es un profesor de la casa, así que bueno, traigo esto para que lo veamos acá en el consejo, a ver si consideran...

Consejera Graciela Pereyra: Hago una pregunta, más allá que estemos de acuerdo, o no, ¿No hay algo legal que esto este...? Claro, ¿que haya una normativa que permita esta excepción? Porque nosotros podemos estar de acuerdo, pero si hay algo legal que dice que el tiempo terminó ahí y ue llegó uno, más allá de todo lo que se pueda considerar, no se puede hacer nada, o sea... Pregunto, si hay algo legal que respalde todo esto.

Decana María Inés Peralta: Si, si, o sea, lo legal es que la inscripción vencía tal día, lo que estamos considerando es el planteo de la profesora, donde presenta estas argumentaciones, esto que acaba de



explicar el Ale del, ¿cómo es? Block chain, o sea, hay, falló el último botón de enviar, por eso no le llegó a la oficina de concursos y por eso publicaron...

Consejera Alicia Servetto: Claro, pero nosotros no tenemos forma de comprobar que a ella le falló el sistema, o se olvidó, no tenemos como demostrarlo.

Decana María Inés Peralta: No.

Consejera Alicia Servetto: O se fue de la computadora y no apretó el botón enviar.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Que pasa, a veces pasa.

Consejera Alicia Servetto: Que a veces pasa que te confías en que lo mandaste y no lo mandaste... Te quedó ahí colgando, quieres manda un mail y te olvidaste de mandarlo, o sea, no tenemos como comprobar lo que dice la postulante.

Decana María Inés Peralta: No, es una preocupación de la docente.

Consejera Alicia Servetto: Entonces es un acto de fe lo que tenemos que hacer nosotros acá, cuando ya hay un inscripto, que puede ser un argumento de impugnación, decir bueno che, yo me inscribí, estaba solo, se hizo un acta, que se yo y después el consejo directivo habilita otra postulante, sólo por un acto de fe, porque no tenemos como demostrar que la profesora, ella aduce problema del sistema, como demostramos nosotros que efectivamente...

Consejera Sabrina Villegas: No, es que la nota dice que no hay, que no hubo problema de sistemas.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Hay dos,

Decana María Inés Peralta: No hay, no hay fallas

Secretario de Coordinación Alejandro González: hay dos cosas, qué si son demostrables, el block chain está cifrado con la fecha esa, y que coso, lo que no está demostrado es que haya habido alguna falla.

Consejera Sabrina Villegas: Pero que no hubo fallas en el sigeva, digo que dice la nota

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Espera, el block chain ¿qué es? ¿Cuándo el código del documento, ella mando el documento, para que se abra después con el código? ¿Eso lo mando?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Claro, claro, no lo mandó, ella lo cerró, digamos.

Consejera Sabrina Villegas: Lo selló y quedó la fecha dentro del (no se entiende)

Decana María Inés Peralta: No sé si tiene acceso ella a eso.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Eh?

Decana María Inés Peralta: Ella no tiene acceso a eso.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Ella lo cierra, y ya después queda que lo puedan abrir solamente los...

Decana María Inés Peralta: Los evaluadores.

Consejera Rossana Crosetto: ¿O sea, eso si llevo en tiempo y forma?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, eso está cerrado en tiempo y forma. Las dos cosas que se pueden constatar es que el sígva está hecho en tiempo y forma, y el block chain en tiempo y forma. Lo que no está es enviado con tiempo y forma, ese envío no en tiempo y forma, no son achacables al sistema, por demostración, si no, tal vez por un error de operación de la profesora.

Consejera Alicia Servetto: Si, yo insisto, nos están pidiendo un acto de fe.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Lo que se está viendo, digamos, que si fuese un concurso diríamos, taxativamente, que no.

Decana María Inés Peralta: Claro.

Secretario de Coordinación Alejandro González: En este caso, una selección para carga anexa (no se entiende, ruido ambiente).

Consejera Rossana Crosetto Yo haría, ay, perdón Exe...

Consejero Juan Exequiel Torres: No que, además, además de que es una selección y eso, que me parece que es algo que permite que lo conversemos en este espacio, también, la profesora ha formado parte de ese espacio curricular, ¿no? Desde otras asignaturas que corresponden a ese cuatrimestre, y a mí ese sí me parece un digamos, un argumento, un criterio, pedagógico, político, lo hemos hablado más de una vez en este consejo, de las dificultades que implican ¿no? Que docentes de nuestra unidad académica, de esta facultad, tomen esas tareas, todas como carga anexa ¿no?, entonces, a mí, digamos, particularmente, me motiva, digo, escuchar esta solicitud y este planteo también ese aspecto, ¿no? Que tiene que ver con avanzar en que todos esos espacios curriculares estén, bueno, con la selección que corresponde ¿no? Porque en definitiva es eso también, avanzar en ese proceso que se había propuesto. Así que eso digo, en mi caso, eso me parece como importante.

Decana María Inés Peralta: Sabri, Alicia

Consejera Sabrina Villegas: Eh, la Ro creo que estaba.

Decana María Inés Peralta: Ah, Rossana.

Consejera Rossana Crosetto: Si, yo lo que quería plantear, es que justamente, por tratarse de una selección interna, con carga anexa, si habilitaría la posibilidad, de manera excepcional, entendiendo que hay una intención concreta porque en el sistema está fijado, digamos, o sea, uno puede comprobar este sistema que vos decís que no sé cómo se llama...

Decana María Inés Peralta: Block Chain



Consejera Rossana Crosetto: Bueno, el block este, lo puede comprobar concursos, que ha sido puesto dentro de los límites estipulados de la presentación, entonces, por diversos motivos, que desconocemos, y por tratarse de manera excepcional y por una selección interna para cargas anexas, yo si haría la moción de posibilitar la inclusión.

Decana María Inés Peralta: Sabri.

Consejera Sabrina Villegas: Eh, a mí me parece que es una recontra macana que haya sucedido eso, evidentemente tenía toda la intención de presentarse, que falló fue un error, seguramente fue un error, algo que podría haber pasado a cualquier persona. Si me parece que es distinta la situación no habiendo ningún postulante, que existiendo un postulante. Me resulta lesivo, digamos, en términos del otro postulante, que hagamos lugar a la petición. Qué se yo, es una cuestión delicada, o sea, si bien es una selección por carga anexa, y sabemos las condiciones que trabajamos y demás, es una cuestión formal bastante taxativa, uno tiene fechas para inscripción, hay formatos, uno tiene que cerciorarse que se envió la información, bueno sigeva sabemos que dice enviado, cuando se envía, es cierto, de todas maneras, a cualquiera le puede pasar, me podría haber pasado a mí y sería un re bajón, si me hubiera pasado, pero existe otro postulante, ese es lo que me parece que es el asunto. Que más problemático me resulta para decidir sobre esto.

Decana María Inés Peralta: Alicia.

Consejera Alicia Servatto: Eh, si... Creo que estoy más en la línea de Sabrina, primero que, al haber otro postulante, uno tiene que tener en cuenta si no vulnera los derechos del otro postulante. Porque digo, la fecha cerró el viernes 16 y por, no sé bien yo por reglamento administrativo, puedo estar diciendo una pavada, pero por lo que yo conozco, siempre hay plazo hasta el día siguiente hábil, hasta las 10 de la mañana, ¿no es así?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, en este caso no.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: ¿Plazo para qué?

Consejera Alicia Servetto: Para cualquier otra presentación,

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: No, el sigeva no.

Consejera Alicia Servetto: ¿Sigeva no?

Consejera Sabrina Villegas: No, es cuando es en oficinas que tienen horarios así.

Consejera Alicia Servetto: Ah bueno, la cuestión es que, esta situación, si nosotros habilitamos lo que pide la profesora, estamos quizás vulnerando derechos del otro postulante, y la otra cuestión es que dejamos un antecedente, que eso también hay que tenerlo en cuenta. Está bien es selección de antecedentes, pero no por eso tiene menor jerarquía, y siempre en esta facultad se han considerado las selecciones de antecedentes con todo el rigor, con todo rigor, tanto en plazos, como en conformaciones de tribunales, en elaboración de actas, entonces no vulneremos también nosotros como consejo o como cuerpo, lo que han sido los procesos de selección de antecedentes, que son



tan válidos como los concursos. Y hay que ser cuidadosos, yo, no iría por la opción de darle lugar, si no, por el contrario, no darle lugar. Esa es mi posición.

Decana María Inés Peralta: Graciela.

Consejera Graciela Santiago: Si, yo en línea de las dos últimas exposiciones, iría por no darle lugar, estoy segura que estamos vulnerando el derecho de quien se inscribió, hay un acta, que ha sido comprobada, no había inscripción previa, el error forma parte de las cuestiones que tienen que ver con lo formal y en este caso la formalidad no se cumple. Estoy segura que sentamos un precedente, y mal precedente, y tenemos ya un, digamos, no menospreciar porque sea una selección de carga anexa, porque tenemos ya un expediente que va, digamos, rodando por, de oficina en oficina, y es selección de carga anexa, entonces no es que la gente ante una selección de carga anexa se sienta como que es menos, bueno, yo voy también por no dar el voto.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Marcelo.

Decana María Inés Peralta: Marcelo.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, es una situación bien difícil, yo, creo que es muy atendible lo que se dijo recién, la postura de Sabrina, Graciela, efectivamente hay un conjunto de procedimientos, todos sabemos lo que eso implica, ¿no? y acuerdo también con que no por el hecho de ser una selección para carga anexa digamos: no bueno, porque es carga anexa vale menos que en otra, creo que eso no es un argumento que podemos usar, y si es cierto también que presentamos un precedente, y en las próximas cargas anexas cuando alguien diga me paso algo, no podemos decir: bueno, no, sabes qué, se me cortó la luz... De todos modos, tampoco es sencillo, ¿no?, porque son colegas, nosotros sabemos tal los que dijo, seamos gente que trabaja, que ha puesto, y no sé si una solución, pero acá hay otra cuestión también, el tema del sigeva y las presentaciones a través del sigeva, que son una invitación al error, porque es así. Dependes de un botoncito final después de que cargas 20mil cosas, documentos, notas, códigos de bloqueo para el que te lo abra, es un espanto, una cosa, para una cosa súper sensible y muy importante como son concursos...

Consejera Graciela Santiago: Desestimulante.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: desestimulante, una carga tremenda. No es que antes venir a la oficina era menos carga, ¿no? Pero bueno, era otra cosa y además, tenes que ir a la oficina, o sea, no te podes olvidar de ir a la oficina, si no fuiste a la oficina, che, no vas, ahora, no apretar el botoncito, u olvidarte de subir un documento, puede pasar, entonces a mí me genera mucha violencia, que seamos rigurosos que yo entiendo que corresponde, pero sabiendo además que, docentes que trabajamos como trabajamos, como la colega, que ponen el cuerpo para sostener las carreras, que le digamos, no mira, sabes qué, te olvidaste el botoncito y si te he visto, no me acuerdo.

Consejera Rossana Crosetto: Claro, la próxima acordate.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Bueno, la verdad que, no es solución, ¿no? estoy planteando una situación. Yo, intuitivamente, y con todos los problemas que yo creo que se han enseñado muy



acertadamente aquí, pero yo intuitivamente haría lugar, y saben que, si me viene a comprometer con los argumentos, me van a vencer porque efectivamente si uno ha planteado argumentos lógicos y razonables y de cuidado de intencionalidad, uno como que no tiene, tiene que salir con este argumento, onda, che, pero estamos presentando nuevos consejeros y sigeva sabemos lo que es. Yo haría lugar, sabiendo que generamos un antecedente, y que cuando nos pase de nuevo, y peor aún, sabiendo que probablemente pueda haber una presentación porque cabe toda la razón a quien

Decana María Inés Peralta: ¿Sabiendo qué?

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Que puede haber una presentación porque efectivamente, es cierto, es muy violento, o sea, tener un acta que te aparece y a los 5 – 6 días, te aparece otro acta, decís pero ¿cómo es el asunto? y ¿cuál es la razón lógica?, parece que falló el sistema, pero no estamos seguros... Sí, yo lo sé, y si hay una presentación, no sé cómo se resuelve eso, vendrá acá, el segundo expediente, pero bueno, yo así, muy visceralmente yo haría lugar, por estas razones, ¿no? Que no tiene que ver con el caso específico, sino por la situación en la que los y las docentes trabajamos.

Consejera Luana Massei del Papa: A mí me parece que lo que lo hace diferencial también, y también me resulta como complejo como pensarlo y me parece que son argumentos válidos todos, lo único que yo propongo pensar también es que efectivamente, algo que respalda de alguna manera, es que efectivamente había una intención, porque uno no va a iniciar un trámite para hacer una postulación y después no finalizar el trámite, efectivamente hubo ahí un obstaculizante que no podemos corroborar, que es administrativo, es burocrático e institucional y no por eso es no es menor, pero me parece que hay una intención de postularte y haber preparado una propuesta, porque el trámite se inició, que es lo único que para mí es distinto en términos de decir si se objeta que se dé lugar institucionalmente, no es lo mismo dar lugar institucionalmente a alguien que dice: no pude iniciar el trámite, a alguien que dice: che, inicié el trámite, pero efectivamente algo pasó que no se concretó. Para mí los posiciona en lugares distintos, pero bueno, también me resulta complicado pensarlo porque me parece válido, ¿no? Lo que se está planteando en términos de antecedentes de institucionalidad, sólo me parece que también es válido pensar que hubo efectivamente una intención que se puede respaldar y corroborar, por lo que plantea el Ale, del sistema, más allá de bueno, lo que implica presentar una propuesta carga anexa.

Consejera Alicia Servetto: De todos modos, digo, es difícil para el Consejo Directivo manejarnos con las intenciones, con la buena voluntad, digo, pensemos en lo que corresponde legalmente, si no, vamos a estar siempre pensando en función de las excepciones, bueno, no corresponde, ¿qué le vamos a hacer? Si frente a cada situación de excepcionalidad o de no, pero yo tuve la intención, no pero yo tuve, es cierto el sigeva, pero antes no nos quejábamos del sigeva y ahora si nos quejamos del sigeva, o sea nos vamos a quejar de... o sea, yo me quejaría de todos los sistemas (menciona varios sistemas), que no tenía excepciones, me tuve que quedar, bueno, viste... Qué se yo...

Secretario de coordinación Alejandro González: Rossana y después Exequiel

Decana María Inés Peralta: Roana y Exequiel.



Consejera Rossana Crosetto: Yo creo que, en la medida que uno puede, institucionalmente verificar a través de concurso que los datos han sido cargados, ¿sí? Entonces eso da cuenta, claramente de la intención y de la dificultad que hubo al enviarlo, que no sabemos cuál. Ahora, distinto es pedir una excepcionalidad porque no llegué, porque no hice nada, digo, acá antes, a las 11:59 creo que decía la nota, todo ha estado enviado, entonces, me parece que hay que hacer un...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: No, no, no.

Decana María Inés Peralta: El enviado no se concretó. Enviado no.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Están confeccionado los archivos que tenía que hacer, no los envió. Concursos dice, no es atribuido al sistema, es problema de la docente que se equivocó, lo omitió, no controló...

Consejera Rossana Crosetto: Yo haría lugar al pedido, Ale, con eso, digamos.

Consejero Juan Exequiel Torres: Yo, a mí me parecen dos cosas, creo que coincido mucho con lo que Luana decía, porque sí se puede acreditar institucionalmente que esta docente tuvo esa intención, digamos, intención no en el sentido de buenas intenciones, si no de, en un sistema dejar su propuesta y demás, lo que operó fue un error material, o sea, concretamente de apretar un botón o no, y que eso, efectivamente sustancie la presentación a través de sigeva que es la modalidad, y comparto totalmente lo que Marcelo decía. Y en ese punto también quiero decir esto otro, me parece que institucionalmente, digo, conviene dar lugar a los espacios de selección y de concurso, digamos, y que no luego tengamos que estar legislando excepciones de docentes que no pasaron por esa instancia, ¿no? Que también nos ha pasado en este consejo directivo, entonces yo, en ese punto digamos, si me parece importante en todo caso, habilitar a esta docente a que pase por la instancia de selección, de antecedente, para no después encontrarnos con situaciones de cátedras que continúan sosteniéndose y deciden no pasar por instancias de selección. Me parece más valioso esta posibilidad y este gesto como decía Marcelo, bueno, porque considerando este error material, que se habilite la posibilidad que pase por esa instancia, porque si no, después también nos encontramos en este mismo cuerpo, en este mismo órgano de co-gobierno discutiendo en más de una sesión en relación a docentes que no, o que en realidad decidieron no pasar por esa instancia, pero luego continúan con sus propuestas de modo paralelo cuando ya hay otro equipo docente concursado y demás. Entonces en ese punto, a mí sí me parece, además como tengo en vista eso, ampliarlo para la solicitud.

Consejero Pedro Armesto: No, en torno... Hola, siguiendo lo que dijo la comisión pasada por las dudas de presentarnos soy Pedro, de nuevo. Nada, que esta cuestión de la instancia, ¿hasta qué punto es tan palpable? Porque si bien se puede verificar institucionalmente como dijimos, ¿Cuándo por una cosa menos? ¿Cuándo por una cosa más? Digamos, sigue siendo medio banal, porque que esta instancia sea argumento para dar pie, bueno, ¿Qué criterio construimos o tenemos para ver cuando una instancia sí, cuando una instancia no? Porque si bien esta lo del block chain, etc, se abren como varias cosas, y si les falta una de esas cosas, o si tiene un poquito, o sea, me parece que no es tan palpable esa instancia, y si bien se puede justificar institucionalmente, que va a pasar con



los casos que no tan así, ¿me explico, no? En torno a los antecedentes que puede dejar, eso, nada más...

Consejero Francisco Alejandro Palacios Laguía: No, yo ahí sumando a lo que decía Pedro, si se considera que se puede estar atacando o restringiendo el derecho de un postulante, no sé si la sola demostración de intención es un argumento suficiente como para restringir un derecho. Eso como con respecto a si tener en cuenta o no la intención.

Consejera María Paula Prada: Quizás más en término de consulta, más que de aporte, y también con ésta intención que un poco ya lo veníamos charlando, intentando (no se escucha, tosen) a los estudiantes, intentamos que no nos pasen por el costado estas discusiones, que quizás sí, por las cuestiones más estructurales, porque no cargamos eso, si no que estamos en investigación o por cuestiones más amplias, porque somos estudiantes, quizás nos son un poco más lejanas estas discusiones, quizás es una pregunta media obvia, pero ¿En el caso que se dé lugar a lo que la docente propone, este otro docente que está postulado y que efectivamente salió un acta y demás, no tendría lugar para tener esa carga anexa?

Hablan varios juntos

Decana María Inés Peralta: Ay, hablémos de a uno, si no, no se entiende.

Consejera María Paula Prada: Perdón si es medio pava la pregunta, pero, también para poder aportar.

María Inés Peralta: Ellos se están presentando para ser evaluados, para ver...

Consejera Graciela Santiago: Se postulan...

María Inés Peralta: Se postulan, para ser evaluados por una comisión que ha designado este consejo para evaluar todas las propuestas de cargas anexas, o sea se están inscribiendo para ser evaluados.

Consejera María Paula Prada: O sea, hasta ahora había un solo postulante, y la idea es incorporar...

Decana María Inés Peralta: Ante esta solicitud, se incorporaría otro postulante más, que no cumplió con la norma, tal como estaba planteada, por eso, la profesora presenta una nota solicitando, dictando lo que le pasó, para ver si la admitimos.

Consejera María Paula Prada: Y esto, que el sistema como que da cuenta de que intentó cargar, ¿da cuenta del contenido que intentó cargar? ¿O sólo que, intentó cargar algo? Perdón, no termino de entender.

Consejera Alicia Servetto: Cargó, pero no envió.

Decana María Inés Peralta: Pero cargó todo, cargó los datos de ella, cargó la propuesta, cargó todo lo que había que cargar, pero nunca le llegó a los...

Consejero Juan Exequiel Torres: Es que vos cargás, y ponés archivos adjuntos.

Consejera María Paula Prada: Y, ¿pero se ve el contenido de ese archivo?



Consejera Luana Massei del Papa: Claro, también lo puede modificar, no es que porque, no puede modificar eso que ella ya mando.

Consejera María Paula Prada: Claro.

Decana María Inés Peralta: Lo que pasa es que, al no enviar, no le llegó al departamento de concursos, ese es el botoncito de enviar, digamos.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Hay distintos problemas que se pueden presentar ahora, uno es que nosotros hagamos lugar a la profesora, y le admitamos la inscripción, se incorpora en la lista de postulantes, el otro postulante no dice nada, se hace la elección, gana uno u otro, no pasa nada; se puede dar que se inscriba, admitamos que el otro postulante complete la inscripción fuera de término, con lo cual cuando venga al consejo directivo no sé qué le diríamos, en términos de una re argumentación en función de la argumentación que nosotros tenemos, pero digo, tendría que ser más cualitativa que técnica, digamos; la otra es que se presenten, no digan nada al momento de la inscripción y sobre el resultado se haga una impugnación, por lo cual, digamos si nosotros esto lo mandamos a circular jurídica, también sería un problema. Para mí, el problema principal que hoy tenemos, son los plazos, en términos de si uno pudiese, nosotros tenemos que iniciar...

Decana María Inés Peralta: Las clases en agosto.

Secretario de Coordinación Alejandro González: si nosotros tuviésemos más tiempo, podríamos hacer una admisión, no la fecha de sustanciación, notificar al otro postulante para que preste o no conformidad a la inscripción ésta, y en función de esa respuesta uno podría hacer lugar a la solicitud. Hoy en día estamos con los plazos acotados porque los plazos administrativos que tenía el otro postulante para acordar o rechazar, no nos dan con los plazos para revisar la selección y ...

Consejera Alicia Servetto: En realidad, no es una selección, es actuar fuera de ley, no es una excepción, no es cualquier cosa... El consejo directivo...

Secretario de Coordinación Alejandro González: O sea que son fuera de norma...

Consejera Alicia Servetto: No, porque prorrogas, no es una excepción, no está fuera de la norma una prórroga, el tema acá es tomarnos una autorización, tomarnos un permiso de fuera de norma y, además, este cuerpo aprobó los reglamentos de selección, aprobó los plazos, aprobó la convocatoria y ahora vamos a actuar fuera de la norma... Es actuar fuera de la norma, a mí eso me hace ruido.

Consejera Lucía Astíz: Si, además, no es que queda vacío el espacio, hay un postulante, no sé, me parece bastante injusto para el postulante que sí lo pudo hacer, habilitar una persona que no pudo, más allá de que sea un error de ella, o que se haya olvidado, no sé, me parece que no...

Consejera Luana Massei del Papa: A mí me parece preocupante más allá de que podamos, o no, dar lugar como consejo, me parece preocupante pensar que dar lugar a que se evalúen varias propuestas para pensar el contenido de una cátedra ara estudiantes, sea un problema, al contrario, mientras más posibilidades haya, para pensar los contenidos para estudiantes me parece mejor, digo, para pensar que no tiene que ver...



Consejera María Paula Prada: Creo que la compañera no tenía la intención de decir eso, si no en las condiciones que se están dando y en los plazos que hay.

Consejera Sabrina Villegas: No es ese el sentido de la discusión. Si nos perdemos ahí, erramos, no es eso lo que se está discutiendo. No es eso lo que se está objetando. Por supuesto que sería genial que la inscripción se hubiera hecho en tiempo y forma y estuvieran las dos propuestas ahí para ser evaluadas, o sea, si caemos ahí terminamos girando en algo que no es el punto, me parece, el eje de la discusión; el punto es si respetamos la reglamentación tal cual está o no lo hacemos, por este error que en definitiva nos podría haber pasado a cualquiera y en otras circunstancias sería un no a lugar rotundo, a uno le puede pasar en el concurso que es su trabajo, de mandársela y a llorar al campito, no hay nada que uno pueda hacer frente esa circunstancia, como no presentarse ese día porque tuviste una dificultad del orden que sea.

Consejera Graciela Santiago: El problema de esperar el último día...

Consejera Sabrina Villegas: Pero, digo, como hacemos con eso, porque es...

Decana María Inés Peralta: Y, hay que tomar una decisión, dar lugar o no dar lugar. O sea, la decisión nuestra de traerla al consejo, tiene que ver con que, bueno, con que las, estas normativas, las posibilidades, las normas, los criterios para las selecciones, la designación de no docentes son atribuciones del consejo. Y ha habido situaciones en las que analizar algo vinculado a una carga anexa ha sido más permisivo, entonces, decidí traerlo para analizar esa situación. Es verdad que acá se han planteado un montón de argumentos respecto a problemas que puede generar o derivar esta decisión y nosotros tenemos que cuidar la institucionalidad y también cuidar, eso es mi perspectiva, a todos los y las docentes de la casa, que se comprometen y se involucran en el dictado de las carreras, eso es incuestionable. Por eso es una decisión compleja, como decía Marcelo, pero bueno, o sea, está claro que acá se han planteado diversos argumentos...

Consejero Juan Exequiel Torres: María Inés, vos cuando decís que hay antecedentes donde se ha sido, entre comillas, más permisivo, ¿cuáles han sido?

Decana María Inés Peralta: No, me refiero

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, sobre todo en el tema de la pandemia, digamos, hicimos designaciones para el dictado de la carga anexa, sin postulaciones a selección.

Decana María Inés Peralta: Sin postulación, pero justamente es ese criterio, que también de cambiar esa situación y de hacer las selecciones, también genero un impacto en los docentes, porque decían, bueno si hemos venido sin presentar las propuestas, ahora tenemos que presentarlas, también genero un impacto, que se resistió, pero bueno, finalmente, cuando las reglas son comunes para todos, los y las compañeras se acomodan, y bueno, no nos ha pasado que no haya presentación de propuestas.

Consejera Graciela Santiago: Yo sugeriría lograr el consentimiento del otro postulante.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: ¿Pero hay tiempo?

Apretar los tiempos, correr un poquito la toma del examen, pedirle a la comisión...



Secretario de Coordinación Alejandro González: Lo podemos ver con secretaría académica a ver si tiene objeción.

Consejera Graciela Santiago: Me parece que es la opción más amigable, porque es la que interpele esta y de alguna manera, que no podemos nosotros legislar para la norma y tampoco que es una cuestión totalmente insensible para todos.

Consejero Juan Exequiel Torres: Si, coincido.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: ¿Cuándo tenemos el próximo Consejo?

Secretario de Coordinación Alejandro González: el 24 de Julio.

Consejera Graciela Pereyra: Pero lo vas a someter a la otra persona a un compromiso frente a su compañero, me parece medio...

Consejera Graciela Santiago: No, por qué es el procedimiento, digamos, hubiese sido el procedimiento si no lo traíamos.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, pero una cosa es hacer una resolución en la cual vos lo notificas, y otra cosa es llamarlo y decirle ¿Tenes problema que se presente...?

Decana Mará Inés Peralta: Claro, es una cuestión informal.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Es como muy difícil. Pero es muy difícil para respuesta, me parece que lo pone en un lugar incómodo al otro profé. Una cosa es que hagamos una notificación formal de una resolución que podemos sacar acá y el profesor tiene derecho de aceptarla o impugnarla y otra, me parece que...

Consejera Sabrina Villegas: Yo creo que por más que nos cueste, tenemos que tomar una decisión nosotros.

Secretario de coordinación Alejandro González: Lo otro es que, no es que tengamos problemas permanentes con las inscripciones al sistema, nada que ver, para la mayoría de las selecciones que hemos tenido, al contrario. Lo otro, nos puede aceptar la inscripción puede abrir una caja de pandora y que después alguien diga algo más preocupante que un problema técnico, puede tener un problema de salud, familiar, justo en el momento que esta... No sé cómo lo tomaríamos, me parece que esta difícil para poder admitirlo a pesar de las consideraciones de las cargas anexas.

Consejera Graciela Santiago: Hay como 2 mociones, me parece, ¿no? En todo caso, votemos...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno. Si hay 2 mociones, vamos a tener que votar.

Decana María Inés Peralta: No sé si hay 2 mociones, yo creo que hasta ahora ha habido argumentaciones respecto a los pros y contras, y a las consideraciones. Me parece que mayoría de las argumentaciones de este cuerpo están más preocupadas por las consecuencias que esto puede traer y que hay un mayor consenso en no dar lugar, a menos que algunos digan bueno, no, o sea, la otra es que votemos si dar lugar o no dar lugar.



Consejero Juan Exequiel Torres: Vos Ale, ¿decís la opción que dice Graciela, no?

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Cómo?

Consejero Juan Exequiel Torres: la opción que planteó Graciela...

Decana María Inés Peralta: Graciela, de preguntarle...

Secretario de Coordinación Alejandro González: A mí me parece no.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Hablarle a un profesor para decirle... no, mi me paze que no...

Consejera Luana Massei del Papa: Si a mí me parece que no...

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: El consejo renuncia a tomar una decisión y se la transfiere al profe, es muy violento... Me parece...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Me parece, digamos, en una consulta informal, es como muy difícil, es una colega, que está pidiendo, que van a competir por un mismo espacio. Me parece una cosa es que uno disponga una resolución y lo notifica, y el profesor podrá decir en contra, me parece bien, no tengo ningún inconveniente, pero me parece que en el otro ámbito es tirar la pelota, me parece como más difícil.

Decana María Inés Peralta: Vos, habías pedido... ¿Cómo era tu nombre?

Consejera Renata Andrada: Renata. No, yo iba a decir más o menos lo mismo, que me paze que informalmente pedir consentimiento al otro docente es como delegar un tipo de presión, con sus colegas, que no está bueno porque nosotros como consejo tampoco podemos delegar esa, o sea, no podemos tener la irresponsabilidad de delegar esas discusiones que tenemos que dar acá, a un docente.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, yo creo que está muy difícil, y lo pone más difícil aún el tema de los plazos, porque nosotros podríamos, supongamos, decir va por la resolución, habilitamos, esperamos a ver qué pasa, si hay una presentación, la trataremos eventualmente veremos que decidimos, pero eso, al próximo consejo lo tenemos a fines de julio, y vamos a poner en peligro el dictado de la asignatura.

Consejera Rossana Crosetto: Perdón, ¿esa asignatura comienza a dictarse ahora, o sea, no tiene docente a cargo?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No

Decana María Inés Peralta: No.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Pero de todas formas me parece que por lo que han dicho y expresado cada una, cada uno, me parece que para adelante es un precedente complicado.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, lamentándolo muchísimo, yo también voy por ahí.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces no haríamos lugar a la inscripción fuera de término, ¿no?

Decana María Inés Peralta: ¿Hay acuerdo? O hay, o alguien quiere ¿19:29? En no dar lugar a la solicitud por todos los argumentos que le explicaremos a la profesora, que fue analizado, o sea, no es que no se tuvo en cuenta la solicitud de la profesora. Lo analizamos, la oficina de concursos hizo un informe, la secretaría académica también, lo trajimos acá, justamente, desde una posición de cuidado del colectivo del cual todos formamos parte y realmente valorando mucho los esfuerzos que hacen los docentes para asumir estas tareas. O sea, no es una actitud donde la institución no se compromete en la cuestión, a menos que ustedes consideren que hay 2 mociones y que las votemos, en general, uno intenta poner en común todas las argumentaciones para llegar a la mejor decisión posible, y ya sabemos que en este consejo se toman decisiones institucionales.

Consejera Alicia Servetto: Si, yo ya di mi posición de no dar lugar.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, yo también, me voy ya por la negativa.

Consejera Graciela Santiago: Yo estoy de acuerdo.

Decana María Inés Peralta: ¿Con qué?

Consejera Graciela Santiago: Con que no se dé lugar.

Decana María Inés Peralta: El claustro estudiantil, ¿hay alguien que tiene otra lectura?

Consejero Wester: No, el informe del área de concursos no sugería admitir la propuesta, si no ponerla a consideración, y lo hemos hecho.

Decana María Inés Peralta: El informe del área de concursos se atiene estrictamente a la norma, eso es lo que informa concursos. ¿Si? Entonces, nosotros, tanto la gestión, como el consejo, analiza las situaciones y hay muchas veces que se toman decisiones que pueden ser excepciones a la norma, en función de la definición política, de lo que es justo, injusto, las consecuencias, que es lo que hemos hecho ahora, analizar las diversas aristas del problema.

Consejera Alicia Servetto: Que, si no hubiera otro implicado, también hubiéramos tomado otra decisión.

Decana María Inés Peralta: Claro. Sí, yo anoté básicamente eso que, si no hubiera otro implicado, la cuestión de sentar... ¿Cómo?

Consejero Juan Exequiel Torres: Yo creo que ese es el principal problema.

Decana María Inés Peralta: Ese es el principal problema.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, si no hubiese inscriptos, obviamente que se da el aprobado porque no habría problemas, porque no lesiona derechos.

Consejera Rossana Crosetto: No estoy muy convencida.



Decana María Inés Peralta: Yo tampoco, pero bueno.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Cómo?

Consejera Rossana Crosetto: Que bueno, que no estoy tan convencida...

Consejero Juan Exequiel Torres: Yo tampoco.

Consejera Rossana Crosetto: En absoluto, pero, digo, porque también los plazos institucionales no nos pueden estar condicionando en la toma de decisiones en relación a una selección docente, hubiéramos tenido que, a lo mejor, preverlo mucho antes para completar los plazos.

Consejero Pedro Armesto: En torno a eso, sí, me parece que claramente esto de los plazos es un problema, lo mismo que recién acá se acaba de decir que no ha habido tantos errores de sígiva, pero tengo entendido, he escuchado, que es difícil, pero bueno, hasta que no surgen estas situaciones no se palpan estos problemas, ¿no? Por lo tanto, por más que este toda la intención y todo eso, hay una norma, y lamentablemente nos damos cuenta que la institucionalidad falla, tiene alguna laguna, cuando surgen estas cuestiones. Si no, es volver atrás constantemente con cuestiones ya planteadas, me parece que, en todo caso, esta tiene que ser una situación para considerar futuros casos, digamos, ¿no? Futuras experiencias como esa, porque si bien los plazos no deberían, en esto que comentaba, limitar esta cuestión, están para respetarse también los plazos, sino no se pondrían. En todo caso, a partir de esto, repensar esos plazos.

Consejera Rossana Crosetto: No, no, no.

Decana María Inés Peralta: No, no, no, porque si no pareciera que el problema es institucional, y no es un problema institucional.

Consejera Rossana Crosetto: Yo me refiero lo que son los plazos de inicio del segundo cuatrimestre con un docente a cargo de esa, eso es lo que hoy nos está condicionando también en la toma de decisiones, porque más allá del plazo de la presentación formal que ya la discutimos.

Consejero Pedro Armesto: Claro, si a lo que voy es que estas situaciones habilitan ese debate también, ¿no?

Consejera Luana Massei del Papa: Sí, a mi lo que me parece como, digo, en términos de institucionalidad yo comparto, lo que es muy complejo, sobre todo habiendo otro postulante, digo, me parece una lástima, porque en procesos de concursos, uno puede dar cuenta de distintas propuestas, distintos contenidos, desde donde queremos pensar la formación académica y es cierto que antes selecciones internas que implican hacer cargas anexas suele haber pocas propuestas que se presentan, entonces también las cátedras quedan a cargo de, a veces, de únicas propuestas que se presentan, y lo interesante que es poder mirar más de una propuesta para poder pensar los contenidos desde donde nos formamos en las distintas carreras, por eso yo decía que me parecía preocupante si nos centramos ahí, pero comparto que institucionalmente es complejo por eso también me tensiona, pero entiendo desde donde se están planteando las distintas posturas, también que no es el escenario ideal.



Consejera Alicia Servetto: No es que nosotros, la dejamos afuera a la postulante y que no va a tener nunca más chance de presentarse.

Consejera Luana Massei del Papa: No, no digo eso para nada, no.

Consejera Alicia Servetto: En un futuro, cuando existan cargos, cuando lluevan cargos que nos vaya a dar Massa, o Larreta, o Bulrich, o Milei, cuando venga el cargo docente, tendrá posibilidad de presentarse a concurso, y digo, no es que se la está excluyendo y se está excluyendo una opción pedagógica, didáctica o etimológica, no es eso.

Consejero Juan Exequiel Torres: No, pero me parece que sí, en otras situaciones, como fue el de la profesora Carrizo, yo la voy a traer con nombre y apellido para ser bien explícito, sí hemos tenido cierto criterio de considerar la situación de la profesora, de que ella decidió no presentarse a un concurso y, a pesar de eso, este consejo le ha prorrogado en repetidas oportunidades aún con una normativa propia, diciéndole bueno, continúe porque usted quiere seguir. ¡Ah! Y también ella ha planteado sus buenas intenciones de jubilarse, y así sucesivamente podría continuar, y ahí sí a mí sí me hace ruido que con algunos colegas docentes de esta casa tengamos cierta vara y con otros no. Ahí sí me parece que sí está siendo un poquito discrecional.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Pero Exequiel, son dos casos...

Consejero Juan Exequiel Torres: Si, pero en algunos puntos, en otros puntos se parecen bastante, entonces yo ahí sí creo, volviendo un poco, a lo que les decía.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Es más, en el momento hablamos que esa excepcionalidad la íbamos a tener que hablar bien porque nos van a comenzar a aparecer más casos, pero en este caso que haríamos, diríamos, generalizaríamos el que alguien no se presentó, pero quedo, ¿cómo generalizaríamos esta excepción? Yo a eso lo veo muy complicado. Yo de todos modos, si fuera por el tema de los plazos, yo hubiera votado por otorgarle, pero ya en medio de los plazos, habiendo derechos de otra persona implicada, que están siendo afectados, que probablemente, no sabemos, recuse, vuelva al consejo para que tratemos su recusación, el 24 de julio iniciemos un proceso nuevo, ya se nos va a armar un lío espantoso y va a comenzar la materia. Entiendo tu postura, y yo la compartiría intuitivamente, pero creo que se generan muchos problemas.

Consejero Juan Exequiel Torres: Si, sí, yo, tipo, para ir teniendo presente, ¿no? Situaciones y también, digo, estos cuidados que tenemos que tener con nuestros compañeros, compañeras docentes que apuestan también a las carreras de grado de Sociología y Cs Políticas, y que realmente realizan una tarea de militancia, o sea, de militancia con nuestra facultad y (no se entiende). Desde ese punto, me parece que, así como hemos flexibilizado otros criterios en otros momentos, traigo este ejemplo concreto, pero pudo ser otro, me parece que es importante tenerlo en cuenta para futuras discusiones.

Decana María Inés Peralta: ¿Sabri?

Consejera Sabrina Villegas: Bueno, no quiero hacerla larga. Me parece que de nuevo nos desviamos del eje. Me parece que la discusión es, si admitimos una postulación que no se hizo en tiempo y



forma, y que afecta los derechos de otra persona. Luego está el tema de los plazos que no nos alcanzan y eso, pero eso va como, es como de costado, o sea, el eje es otro, independientemente de los tiempos estos que encima constriñen, porque empieza el cuatrimestre en agosto. Sería como una cuestión de fondo, que sigue siendo delicada y que a mí me parece que es el asunto, el problema y que no tiene nada que ver si eso es lo que, estoy totalmente de acuerdo, con proteger a los compañeros, con reconocer el trabajo, pero se trata de otra cosa aquí. Es si algo se hizo en tiempo y forma o no. Si no, nos desviamos un montón, o sea, caemos en la trampa en la discusión de si quien apoya más, quien apoya menos, quien está, y no, me parece que nos empañamos y creo que estamos todos caminando en el mismo sentido en ese caso. Eso.

Decana María Inés Peralta: Bueno, entonces no damos lugar a la solicitud de la compañera. Ya nos vamos a encargar de tener una reunión con ella, darle todas las explicaciones, todo el tiempo que se dedicó a esto, porque es así, digamos.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, gracias se levanta la sesión.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA 8 SESION HCD 26_06_2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.